

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXTRA No. 062-2025**

2 **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXTRA NÚMERO**
3 **SESENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA**
4 **DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y**
5 **ARTES, EL MIÉRCOLES DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE**
6 **HORAS CON VEINTE Y CINCO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL. -----**

7 **MIEMBROS PRESENTES-----**

8 Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente-----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
11 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero -----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe
16 del Departamento Financiero y Evelyn Salazar Navarro, Encargada de Tesorería, Departamento
17 Financiero. -----

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas -----

19 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger -----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión **062-2025**. -----

23 El señor presidente Dr. César Toruño Arguedas procede a dar lectura al orden del día y manifiesta
24 que se ha trasladado el tema del Capítulo III Asunto Dirección Ejecutiva "Solicitud de proyección y
25 sonido, actividad del Liceo de Heredia" al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i., para que él
26 resuelva, por lo tanto se elimina el Capítulo III del orden del día y pasará a Asuntos Varios.-----

27 **ACUERDO 01: -----**

28 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
29 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: AUDIENCIA DE PRESUPUESTO / CAPITULO III:**
30 **ASUNTOS VARIOS / CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN / APROBADO POR SIETE VOTOS.**

El señor presidente convoca a un receso a las diecisiete horas con veintinueve minutos y se regresa a las diecisiete horas con treinta y dos minutos afirmando que ya se tienen presentes todos los integrantes del área de Finanzas y Presupuesto y recordando a la Secretaría el envío del link a don Carlos Arias. El señor presidente manifiesta que la idea de hoy es que toda la Junta Directiva con la Fiscalía esperamos entender cómo está la situación de Financiero, del presupuesto del 2026, cómo se gestionan normalmente los presupuestos en Colypro y algunas dudas generales sobre cuáles son las líneas, las partidas y demás de cara a la formulación del presupuesto dos mil veintiséis. Procedemos con don Ricardo, tenemos una presentación de la política que tenemos actualmente, que es la que regula la confección del presupuesto. -----

CAPÍTULO II: AUDIENCIA DE PRESUPUESTO -----

El Lic. Ricardo Salas procede a compartir su presentación **"Política y Procedimiento POL-PRO-FIN-01: Presupuesto"**, cuyo objetivo es establecer el procedimiento para la elaboración, ejecución y modificación del presupuesto. El alcance de esta política es para colaboradores y órganos del colegio. El Lic. Salas indica que la Comisión de Presupuesto está integrada por Presidente, Tesorero y Miembro Designado, Asesoría Legal de Junta Directiva, Director Ejecutivo y personal administrativo necesario. Algunas de las misiones de esta comisión es asignar recursos a los departamentos, comisiones y órganos; analizar y aprobar con excepción el presupuesto de la auditoría interna, el borrador de los anteproyectos del presupuesto además de reunirse mensualmente o cuando se requiera, para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. Analizar las solicitudes de las modificaciones presupuestarias para elevarlas a Junta Directiva para su aprobación. El Lic. Salas expone sobre la existencia de **"Políticas Específicas"**, las cuales se detallan a continuación: **a)** reportes de contabilidad para promedios de los últimos doce meses para servicios públicos, viáticos y otros; **b)** información salarial de Gestión de Talento Humano para regular los componentes salariales. **c)** la jefatura financiera presentará ante la Junta Directiva la ejecución presupuestaria; una vez que se cuente con la aprobación de la Junta Directiva se procede a subir modificaciones al SIPP de la Contraloría General de la República. Respecto a la siguiente temática **"Contenido del Presupuesto"** el licenciado Salas indica que todas las partidas que conforman el presupuesto deberán contar con los respaldos necesarios y pertinentes para la adecuada justificación de los montos que la componen. Todo superávit de presupuesto al cierre del

1 periodo presupuestario será trasladado al siguiente periodo presupuestario y formará parte de la
2 partida superávit. En cuanto a los presupuestos extraordinarios se respalda con la estimación de los
3 ingresos no presupuestados, los cálculos de los ingresos y los documentos que lo argumenten
4 además de un análisis de cada una de las necesidades identificadas. Si el próximo año o en alguno
5 de estos periodos sobran recursos, ingresos o tenemos ingresos adicionales y si se quisiera hacer
6 un presupuesto extraordinario pues aquí tenemos un presupuesto para poder gestionar. A
7 continuación, el Lic. Salas expone sobre **"Elaboración del Presupuesto"**, expresa que hay una
8 asignación inicial de recursos por la Comisión de Presupuesto, requerimientos con respaldos (de
9 planillas de cada departamento), proyecciones e inflación anual, revisión y ajustes por parte de la
10 Comisión de Presupuesto y presentación final está lista para la Junta Directiva. Seguidamente el Lic.
11 Salas aborda la temática de **"Modificaciones Presupuestarias"** indicando que con respecto a las
12 modificaciones presupuestarias los presidentes de los órganos y las jefaturas de departamento
13 deben solicitar la modificación de presupuesto - del uno al quince de cada mes - mediante el
14 formulario (F-FINO2) debidamente lleno con los respaldos, cálculos, aclaraciones pertinentes que
15 justifiquen el aumento o disminución de las partidas, dicho formulario es autorizado por la jefatura
16 inmediata, previo a presentarse a la Comisión de Presupuesto y Junta Directiva. El Tesorero de la
17 Junta Directiva en cumplimiento al artículo -veinticinco y cincuenta- del reglamento general del
18 colegio debe presentar a la Junta Directiva y/o Asamblea según corresponda, los siguientes
19 informes: **a)** presupuesto de presupuesto ordinario y/o extraordinario, **b)** la ejecución
20 presupuestaria y **c)** la liquidación de presupuesto correspondiente a la ejecución anterior y la del
21 año que sigue. El Lic. Salas presenta información sobre **"Estimación del Superávit"**: **a)** solicitud
22 de información por departamento, comisiones y órganos. **b)** cálculos proyectados, **c)** revisión y
23 validación por la Comisión, **d)** inclusión en anteproyecto, entonces, los montos que nos vayan a
24 sobrar se asignan al presupuesto que vayamos a confeccionar que es el correspondiente al dos mil
25 veintiséis; en cuanto a la **"Ejecución y la Liquidación"** se pretende llevar un control diario,
26 informes periódicos a la Comisión de Presupuesto, liquidación anual, publicación obligatoria en la
27 Contraloría General de la República y medios internos del colegio. El Lic. Salas presenta su
28 **"Conclusión"** manifestando que a modo de conclusión lo que se busca es una planeación
29 participativa de todos los departamentos, control documental, transparencia y cumplimiento e

información para la toma de decisiones, es un resumen muy rápido. -----

ACUERDO 02: -----

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva manifiesta lo siguiente: "hemos
tenido una pequeña aproximación sobre el detalle presupuestario, la Junta Directiva y la Fiscalía
Nacional agradecen a los compañeros de Finanzas, Área Contable, Junta Directiva y Fiscalía Nacional
por sus aportes el día de hoy, la Junta Directiva ha acordado suspender hoy, el ver en detalle la
formulación presupuestaria 2026 indicando que en los próximos días se tendrá una sesión presencial
intensa, por lo tanto, el **CAPÍTULO III** del orden del día no habiendo asuntos varios que tratar se
procede a la aplicación del **CAPÍTULO IV** del orden del día. Se cierra la sesión a las diecinueve
horas con siete minutos del dos de julio del dos mil veinticinco." -----

Dr. César Toruño Arguedas	Rodrigo Lizama Oliger -----
Presidente	Secretario -----

-----Toma de acta y levantado de Texto: Rosalinda Toledo-----